SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF POMPEYA NORTE I, QUILPUÉ.

RESOLUCIÓN EX. N° ---574--- /

VALPARAISO, 26 FEB 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta N° 1850 (V. y U.) de fecha 3 de Marzo de 2017 y sus posteriores modificaciones, que establece el llamado especial para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Títulos II y III modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el Programa Quiero mi Barrio.

La Resolución Exenta N° 14183 (V. y U.) de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba la tercera nómina de postulantes seleccionados del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1850 (V. y U.) de fecha 3 de Marzo de 2017.

El Oficio Ord. N° 172-01217 de fecha 15 de Febrero de 2018 del Jefe (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto Pompeya Norte I, de la comuna de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 23/2018 de fecha 9 de Febrero de 2018, mediante el cual los representantes de AC3 Gestión Inmobiliaria SpA y Constructora El Arrayán Ltda. solicitan otorgar una prórroga para el inicio de las obras del proyecto Pompeya Norte I, de la comuna de Quilpué, por falta de recursos de la PSAT para obtener las boletas de garantía para la obra, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I O N:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 26 de Febrero de 2018, para el inicio de las obras del proyecto Pompeya Norte I, de la comuna de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

NPL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.